



## CAMPAÑA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL A BENEFICIO DE WORLD VISION INTERNATIONAL Términos y Condiciones

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la campaña "Priceless Causes 2020" (en adelante "la Campaña"). La persona que desee participar (en adelante "El Participante") reconoce y acepta que el desarrollo y realización de la Campaña se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

### 1. ENTIDADES PARTICIPANTES

**1.1.** Entidad donante: MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (en adelante "Mastercard®").

**1.2.** Entidad beneficiaria y ejecutor del Programa: WORLD VISION INTERNATIONAL (en adelante "World Vision") quien ejecuta el programa "Aporte en línea de nutrición y salud".

### 2. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Por cada pago o transacción Sin Contacto que realicen los Tarjetahabientes únicamente con tarjetas Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® comerciales y personales, en Colombia durante la vigencia de la Campaña (1 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021) las cuales excedan las transacciones de pago sin contacto realizadas entre diciembre de 2019 a marzo de 2020, Mastercard® contribuirá de la siguiente manera:

**2.1** Al inicio de la Campaña Mastercard® donó a World Vision cuatrocientos cincuenta millones trescientos mil pesos colombianos (\$450.300.000) que representan 250.000 raciones de comida destinadas a los niños colombianos en situación vulnerable de Colombia.

**2.2** Para duplicar esa donación, por cada transacción de pago sin contacto que exceda las realizadas entre diciembre de 2019 a marzo de 2020, que se hagan con las tarjetas Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® comerciales y/o personales con tecnología de pago Sin Contacto, desde el 1 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021 o hasta 250.000 raciones de comida, lo que primero ocurra, de acuerdo a estos Términos y Condiciones. Mastercard® donará noventa pesos \$90 a World Vision por cada transacción de pago sin contacto adicional, hasta completar cuatrocientos cincuenta millones trescientos mil pesos colombianos (\$450.300.000) que representan 250.000 raciones adicionales de comida destinadas a los niños en situación vulnerable en Colombia.

---

La tecnología de pago Sin Contacto es aquella en la que la transacción se realiza sin generar contacto entre la tarjeta y el POS/Datáfono. El tarjetahabiente deberá acercar su plástico a la terminal y la transacción se genera automáticamente sin requerir ningún tipo de clave, aplican restricciones establecidas por cada emisor. La tecnología de pago Sin Contacto se encuentra disponible en las tarjetas débito Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® comerciales y personales, las cuales podrá solicitar acercándose a su banco en todo el país.



Aplica para todas las compras realizadas con tarjetas Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® en los establecimientos de comercio físicos, compras por domicilio pagas con POS/Datáfono de cualquier comercio y/o establecimiento donde sea admitida la tecnología de pago Sin Contacto, en Colombia durante la vigencia de la Campaña.

No aplica para compras no presentes, -Online o E-commerce.

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Campaña los titulares de tarjetas activas y vigentes Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® comerciales y personales con tecnología de pago Sin Contacto emitidas en Colombia (los "Tarjetahabientes") que realicen compras mediante el sistema pago Sin Contacto o "Contactless" en los establecimientos de comercio habilitados con esta tecnología. Las condiciones que deberán cumplir los Tarjetahabientes son:

**3.1.** Tener una dirección de residencia en Colombia y que sean titulares de una tarjeta débito Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® con la tecnología de pago Sin Contacto.

**3.2.** Hacer una transacción con tecnología de pago Sin Contacto en establecimientos de comercio físicos, compras por domicilio pagas con POS/Datáfono de cualquier comercio y/o establecimientos en donde sea admitida la tecnología de pago Sin Contacto, durante la vigencia de la Campaña (no aplica para compras online). Para mayor información respecto a la tecnología de pago sin contacto consulte en [www.mastercard.com.co](http://www.mastercard.com.co)

**3.3.** Acepten los presentes Términos y Condiciones.

### 4. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia para compras efectivas de la siguiente forma: Para compras efectivas hechas con las tarjetas Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® comerciales y/o personales con tecnología de pago Sin Contacto, desde el 1 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021 y hasta que ocurra alguna de las siguientes situaciones:

1. Sean las 23:59 horas del treinta y uno (31) de marzo de 2021; o
2. Hasta completar transacciones adicionales con tecnología de pago Sin Contacto que de acuerdo a estos Términos y Condiciones, que como resultado generen una donación adicional por parte de Mastercard® hasta por cuatrocientos cincuenta millones trescientos mil pesos colombianos (\$450.300.000) que representan 250.000 raciones adicionales de comida destinadas a los niños en situación vulnerable en Colombia.

Los organizadores se reservan el derecho a extender los términos de vigencia de la actividad promocional en cualquier momento. La modificación de la vigencia de la promoción se informará mediante un aviso en medios masivos de comunicación a los consumidores.



## 5. COBERTURA DE LA CAMPAÑA

Esta Campaña aplica únicamente para compras realizadas en Colombia, dentro de los puntos físicos, compras por domicilio pagas con POS/Datafono de cualquier comercio y/o establecimiento donde sea admitida la tecnología de pago Sin Contacto durante la vigencia de la promoción.

## 6. GENERALES

**6.1.** Territorio.- La Campaña aplica únicamente en el territorio de Colombia.

**6.2.** Mastercard® donó a World Vision cuatrocientos cincuenta millones trescientos mil pesos colombianos (\$450.300.000) que representan 250.000 raciones de comida destinadas a los niños y niñas colombianos en situación vulnerable de Colombia.

**6.3.** Mastercard® entregará a World Vision \$90, por cada transacción descrita en la cláusula 2.2, para un monto máximo de hasta completar cuatrocientos cincuenta millones trescientos mil pesos colombianos (\$450.300.000) que representa 250.000 raciones de comida, que será utilizado por el World Vision para proveer raciones de comida para niños y niñas de poblaciones vulnerables de Colombia.

**6.4.** Sí se alcanza el máximo de transacciones requeridas, Mastercard® realizará una donación total a World Vision de novecientos millones seiscientos mil pesos colombianos (\$900.600.000) que equivalen a 500.000 raciones de comida para niños y niñas de poblaciones vulnerables de Colombia.

**6.5.** La donación la hará directamente Mastercard® a World Vision, sin que esto afecte el precio pagado por el Participante o el valor de la transacción. Los Tarjetahabientes no incurrir en costos adicionales no relacionados con su transacción ni realizan donaciones en su nombre.

**6.6.** Mastercard®, solamente donarán los fondos estipulados en la cláusula 2.2, basado en el mayor número de transacciones de pago sin contacto que realicen los Tarjetahabientes Mastercard® Débito, Crédito y Maestro® comerciales y personales dentro de la vigencia de campaña en comparación a las transacciones de pago sin contacto realizadas de diciembre de 2019 a marzo de 2020, en el territorio colombiano.

**6.7.** Ni Mastercard® ni World Vision respaldan ni promocionan ningún producto o servicio relacionado con esta Campaña, ni asumen ningún tipo de responsabilidad por las pérdidas o daños que los participantes o terceros puedan sufrir originados o relacionados con productos o servicios ofrecidos por cualquier comercio y/o establecimiento durante la vigencia de esta Campaña.



**6.8.** Mastercard® No es responsable por el funcionamiento de los dispositivos POS/Datáfono de los comercios.

**6.9.** Las imágenes usadas en las piezas publicitarias son solo referenciales.

## **7. RESTRICCIONES**

Las donaciones de esta Campaña serán única y exclusivamente para el proveer raciones de comida para niños y niñas de poblaciones vulnerables atendidas por World Vision, quien será el responsable de la ejecución de las donaciones. Por lo tanto, El Participante entiende y acepta que no recibirá ningún tipo de compensación en dinero en efectivo, ni ningún otro premio.

En la extensión de lo permitido por la normativa colombiana, World Vision y/o Mastercard® suspenderán de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

## **8. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

En la extensión de lo permitido por la normativa Colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Mastercard® quien se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la promoción.

Los términos y condiciones de la Campaña están descritos y avalados por World Vision según lo dispuesto en la alianza Mastercard® y World Vision.

## **9. LEY APLICABLE.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

## **10. DIVULGACIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en [www.mastercard.com.co](http://www.mastercard.com.co) Para más información con respecto al World Vision pueden visitar: [www.worldvision.co](http://www.worldvision.co)

Cualquier inquietud relacionada con la presente campaña deberá ser comunicada a correo electrónico: [mipatrocinio@wvi.org](mailto:mipatrocinio@wvi.org)